

Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes.

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Psicólogo/a Coordinador/a Hospital de Día (HDD) de Salud Mental	Médico Jefe Unidad de Salud Mental	Hospital de día Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"	Profesional 13°EUS	44 hrs

Karina Toledo Vargas Jefatura Departamento Reclutamiento y Selección

Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"

Creado/ Actualizado por:

Firmas LABORAL

Fecha de Emisión: 29 de diciembre 2023

STO BESMANN

Revisado y Trabajado con:

Dra. Fernanda Rifo Sedini Médico Jefe Unidad Salud Mental Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"

Dra. Neli Argotte Velásquez Subdirectora Médica (s) Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"

Dra. Francisca Navarro Alvarez Médico Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Firmas

Visado por:

Carolina Soto Velásquez
Subdirectora(s) Gestión y Desarrollo de las
Personas Personas

Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"

Firmas



PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Responsable de organizar el funcionamiento del dispositivo Hospital de Día, velando por la entrega de prestaciones en forma oportuna, eficaz y eficiente a los usuarios del Hospital de Puerto Natales, que requieran atención en esta unidad, en el contexto de un Hospital de mediana complejidad y en conjunto con equipo multidisciplinario.

Velar por el cumplimiento de las prestaciones, el buen uso de los recursos existentes, de acuerdo a selección de la demanda y requerimiento de la red asistencial, manteniendo el desarrollo de procesos y estándares de calidad para conservar la excelencia técnica.

FUNCIONES GENERALES

- ✓ Coordinar, supervisar y dirigir el funcionamiento del Hospital de Día (HDD).
- ✓ Organizar el cumplimiento de funciones del personal del dispositivo, acorde a lo establecido para su cargo, debiendo asegurar la cobertura y entrega de prestaciones de los usuarios que lo requieran.
- ✓ Destinar horas para asistencia clínica, de acuerdo a la demanda existente, con el fin de asegurar el otorgamiento de las prestaciones.
- ✓ Gestionar los recursos materiales y logísticos.
- √ Velar por el adecuado desempeño de los funcionarios del HDD, acorde a las disposiciones generales del establecimiento.
- ✓ Tener una actitud proactiva tendiente a mantener un alto estándar de calidad y
 seguridad en las atenciones que se realicen a los usuarios del HDD, debiendo realizar
 y gestionar los planes de mejora necesarios para el logro de este cometido.
- ✓ Promover un ambiente laboral de respeto y colaboración.
- ✓ Mantener comunicación fluida y oportuna con los funcionarios de su dependencia, con el objetivo de informar respecto a todo lo relativo al funcionamiento institucional, así como la coordinación propia de sus funciones.
- ✓ Mantener comunicación fluida con médicos referentes de salud mental, psiquiatra y otras especialidades, según se requiera, velando por la adecuada cobertura de prestaciones del servicio de su dependencia.
- √ Realizar coordinaciones con las distintas instituciones de la red asistencial, para
 optimizar los flujos de referencia y contrarreferencia, así como planes de trabajo



conjuntos, según se requiera.

- √ Velar por el adecuado registro en ficha clínica de las atenciones otorgadas en su servicio, así como los registros administrativos de las prestaciones realizadas, para su consolidación estadística y fines ulteriores.
- √ Realizar las calificaciones y evaluaciones de desempeño de los funcionarios de su
 dependencia.
- ✓ Evaluar autorización de permisos administrativos, feriados legales, comisiones, entre
 otros, del personal a su cargo, velando por la adecuada cobertura de prestaciones.
- ✓ Proponer y discutir con la jefatura de la Unidad de Salud Mental del hospital, proyectos relacionados al mejoramiento global, así como planes de capacitación continua para el personal de su dependencia.
- √ Trabajar en conjunto con jefatura de Unidad de Salud Mental para la toma de decisiones y el buen funcionamiento del dispositivo.
- ✓ Trabajar coordinadamente con distintas jefaturas de servicios o de otros estamentos
 profesionales, con la finalidad de mejorar los procesos de atención clínica según los
 estándares pertinentes, así como para establecer planes de mejora y elaboración de
 protocolos clínicos y de funcionamiento operativo.
- ✓ Ser capaz de dar cuenta del estado de funcionamiento de su servicio cuando se requiera.
- ✓ Estar disponible para resolver situaciones imprevistas que requieran adoptar medidas tendientes a la resolución de estas eventualidades.
- ✓ Participar activamente en las reuniones, comités o comisiones que le corresponda integrar.
- ✓ Organizar reuniones internas del Servicio, o bien, en colaboración con otro servicio, con una periodicidad mensual o según necesidades contingentes, abocadas a tratar temas administrativos o clínicos atingentes al funcionamiento del servicio.
- ✓ Promover el cumplimiento de las normas, guías clínicas y protocolos relacionados con el programa de control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- ✓ Promover el cumplimiento de las normativas y metas de Calidad y Seguridad en la atención de pacientes, determinadas por la institución.



- ✓ Realizar las acciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los compromisos de gestión (COMGES), metas sanitarias, indicadores y metas asociadas a ley 20.707 que sean pertinentes a su cargo y servicio, así como dar cuenta de ello cuando se requiera.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de su jefatura directa.
- √ Tener comportamiento acorde a lo establecido en la Ley Orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado (Ley 18.575) y disposiciones establecidas en el Estatuto Administrativo (Ley 18.834)
- ✓ Mantener absoluta reserva de los diagnósticos y condiciones de los pacientes que se tenga conocimiento, así como de las situaciones ocurridas al interior del servicio.
- ✓ Realizar y velar por el correcto acceso y uso de la información registrada en la Ficha Clínica, la cual contiene datos personales y sensibles, los cuales se deben tener en absoluta confidencialidad, los que están resguardados por Ley (Decreto 41 Reglamento sobre Fichas Clínicas, Ley 20.584 y Ley 19.628). Al respecto, debe ceñirse a lo establecido en los protocolos institucionales relacionados con ficha clínica.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Proponer y gestionar las actividadesde formación y capacitación del personal.
- ✓ Participar en la elaboración de Planes de Tratamientos.
- ✓ Participar en la programación de las diversas actividades.
- ✓ Reportar la estadística de atenciones de todos los profesionales del dispositivo, ya sea atenciones individuales o grupales.
- ✓ Coordinar la derivación de usuarios a otros dispositivos de la red, según corresponda.
- ✓ Mantener comunicación directa con equipo médico tratante de los pacientes de Salud Mental u HDD, respecto a evolución de los usuarios que le haya correspondido dar atención en su dispositivo.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

√ Título Profesional de una carrera, de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste



- o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
- ✓ Título Profesional de una carrera, de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección))

Obligatorios:

- √ Título de Profesional Psicólogo/a.
- ✓ Registro en Superintendencia de Salud.
- ✓ Al menos 1 o 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión y experiencia laboral en dispositivos de salud mental, según requisito de admisibilidad.

Deseables:

- ✓ Curso y/o capacitación en Liderazgo y/o Habilidades Directivas en Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Curso y/o capacitación en Herramientas Informáticas Nivel Intermedio.
- ✓ Curso IAAS 120 hrs, capacitación y/o conocimiento en Ley № 20.584.
- √ Perfil psicolaboral acorde a las funciones a desarrollar
- ✓ Curso y/o capacitación en Manejo de conflictos.

CARACTERÍSTIC	AS DEL ENTORNO:
Conformación Equipo de Trabajo:	 ✓ Equipo multidisciplinario Médico, Profesional, Técnico y auxiliar de servicio. ✓ Se relaciona con equipo multidisciplinario del centro.
Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:	 ✓ Usuarios externos y familiares pertenecientes al centro. ✓ Orientación al usuario externo.



COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

	COMPETENCIAS LABORALES:	В М	Α
e	Orientesión el Lawre/Passitada		х
cias (Orientación al Logro/Resultado		
oeten ucior	Orientación al Usuario		х
Competencias de Institucionales	Compromiso con la Organización		х
	Comunicación efectiva		Х
35		SANCESCO.	x
tencia rsale	Trabajo en Equipo		
Competencias Transversales	Cortesía		X
ع د	Efectividad		х
ncias	Tolerancia a la presión		х
Personales	Asertividad		х
	Adaptabilidad		х
	3.1 Directivo		
nent	Liderazgo	2-00-00 (a. 14-16-16)	
Es	Planificación		
s por	Toma de decisiones		
el el	3.2 Profesional		
mpet	Aprendizaje continuo		X
	Planificación		Х
	Pensamiento Analítico		Х



Experticia técnica		
Ejecución		
Adaptación al cambio		
3.4 Administrativo		
Manejo de Información		
Organización		
Colaboración		
3.5 Auxiliar	The second section of the second section sec	
Calidad de Trabajo		
Autocontrol		
Disciplina		

Perfil aprobado por:

